



## **AVISO DE REMATE**

**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

### **HACE SABER:**

Que dentro del proceso **DIVISORIO POR VENTA**, radicado **05001 40 03 009 2022 00250 00**, promovido por el señor **ALEJANDRO GARCIA BLANDON**, en contra de las señoras **ELIANA MARIA GARCIA BLANDON** y **MARIA VICTORIA GARCIA BLANDON**, se ha señalado el día **VIERNES CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para la diligencia de remate del bien inmueble identificado con la matricula inmobiliaria Nro. **01N-21288** de la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte**, ubicado en la **Calle 86 No. 47-05 de la ciudad de Medellín-Antioquia**, de propiedad de los señores **ALEJANDRO GARCIA BLANDON**, **ELIANA MARIA GARCIA BLANDON** y **MARIA VICTORIA GARCIA BLANDON**.

El secuestre a cargo del bien inmueble es el señor **JOSÉ YAKELTON CHAVARRÍA ARIZA**, quien se localiza en el teléfono celular **312 240 94 25**.

El bien fue avaluado en: **\$273'282.800 m.l.**; será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al inmueble, previa consignación del 40%, es decir la suma de **\$76'519.184 m.l.** a nombre del Juzgado Noveno Civil Municipal de Oralidad de Medellín por intermedio del Banco Agrario de Colombia –Sucursal Carabobo, en la cuenta N° 050012041009. Se podrá hacer postura dentro de los 5 días anteriores al remate o en la misma diligencia. Conforme lo reglado en el Artículo 451 del Código General del proceso.

Que el presente aviso deberá ser publicado el día domingo por una (1) vez, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en el diario **EL COLOMBIANO** el día domingo.

La licitación empezará a la hora señalada, y no cerrará sin haber transcurrido una (1) hora por lo menos. La licitación se llevará a cabo, conforme a lo normado en la Ley 1564 de 2012.

En razón del uso de las tecnologías; de manera preferente, y conforme estableció el Consejo Superior de la Judicatura, la diligencia se adelantará paralelamente a través de la aplicación TEAMS en la misma fecha y hora señalada, en virtud de ello, se informa que en el presente proceso la URL/DIRECCIÓN WEB por medio de la cual los interesados podrán comparecer a la audiencia es el siguiente:

[https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting\\_MTNiODg1NTItNmZjYy00ZDk4LTg2YzItMmJkM2JiMzMxMWU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d8482493-3472-4896-b858-f3e401813fbe%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MTNiODg1NTItNmZjYy00ZDk4LTg2YzItMmJkM2JiMzMxMWU4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d8482493-3472-4896-b858-f3e401813fbe%22%7d)

El día de la audiencia en la hora señalada se habilitará el LINK para con ello, garantizar el acceso a la misma.

Para efectos de garantizar la presentación de las posturas virtuales que hagan quienes deseen acudir bajo dicha modalidad, se advierte que aquellas deberán ser remitidas al correo electrónico [cmpl09med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl09med@cendoj.ramajudicial.gov.co) con una antelación no mayor a los cinco días anteriores a la subasta en dicho mensaje de datos se deberá indicar en el ASUNTO el valor de la postura, el radicado completo y la fecha de la diligencia de remate. Se advierte que la oferta deberá realizarse en formato PDF y deberá estar encriptado para efectos de que se cumpla con la reserva, de conformidad con los establecido en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Una vez allegado el memorial y finalizado el tiempo otorgado para la inserción de las posturas, se requerirá a quienes hayan realizados sus ofertas digitales para que aporten la contraseña del archivo en aras de poder leer el contenido de la oferta realizada, para lo cual deberá estar presente en la respectiva audiencia.

De conformidad con la CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021, que expidió el “Protocolo para la implementación del “Módulo de Subasta Judicial Virtual”, tanto el expediente digital de este proceso, como

el auto que señala fecha y hora para la diligencia de remate virtual, estarán publicados en el microsítio del Juzgado habilitado por la Rama Judicial, para su respectiva consulta, en el siguiente link:

[https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-09-civil-municipal-demedellin/144\\_2022-00250\\_DIVISORIO\\_POR\\_VENTA](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-09-civil-municipal-demedellin/144_2022-00250_DIVISORIO_POR_VENTA)

Medellín, quince (15) de mayo del dos mil veintitrés (2.023).



**JUAN ESTEBAN GALLEGO SOTO**  
**Secretario**

Carrera 52 Nro. 42 -73, Piso 14, oficina 1412 –Edificio José Félix de Restrepo de Medellín-Antioquia, celular: 3135638447, correo electrónico: [cmpl09med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl09med@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Firmado Por:  
Juan Esteban Gallego Soto  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 009 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f834f4cabe3c58bc7512669a135e7ae1c0f897eae51375e448dc2852d571b8f**

Documento generado en 16/05/2023 07:42:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>